

### 3.8. Fauna

#### 3.8.1 Identificación y descripción de biotopos

Tomando como referencia las unidades de vegetación existentes y la información aportada por la revisión bibliográfica, se identificaron unidades faunísticas o biotopos que ofrecen unas características del medio mas o menos homogéneas, que se corresponden con comunidades faunísticas diferenciadas.

Las unidades identificadas fueron los encinares adehesados englobando las zonas de matorral o pastizal que se intercalan en ellas; las zonas abiertas de pastizales y eriales; los sotos fluviales y las zonas humanizadas (Plano 7. *Biotopos faunísticos*). Todos los biotopos están muy relacionados ya que se trata de un ámbito reducido y especies que tienen su refugio en las zonas de encinares adehesados se alimentan en las zonas abiertas próximas y además toda la zona está influida por la cercanía del área urbana.

El estudio de la fauna se ha basado en los datos procedentes de la bibliografía, que, en la medida de lo posible, se han contrastado mediante recorridos de campo. Las fuentes consultadas son:

- Inventario Nacional de Biodiversidad (INB), también denominado Inventario Español de Especies Terrestres (IEET), del MAGRAMA.
- .
- Atlas "El Medio Ambiente en la Comunidad de Madrid", de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

#### **Fauna asociada a las zonas de encinar adehesado**

En las zonas de encinas adehesadas es el grupo de las aves el que presenta mayor diversidad, aunque, debido a la frecuentación del área y a su carácter periurbano, esta zona no tiene relevancia para las rapaces. Entre la aves cabe citar paloma bravía (*Columba livia*), paloma torcaz (*Columba palumbus*), totovía (*Lullula arborea*), críalo europeo (*Clamator glandarius*), verdicillo (*Serinus serinus*), herrerillo común (*Parus caeruleus*), carbonero común (*Parus major*), estornino negro (*Sturnus unicolor*), curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*), el petirrojo (*Erithacus rubecula*), la tarabilla común (*Saxicola torquata*), el mirlo común (*Turdus merula*), el zorzal charlo (*Turdus viscivorus*), pito real (*Picus viridis*)

En cuanto a los anfibios, es posible la presencia de sapo corredor (*Bufo calamita*) y el sapo partero ibérico (*Alytes cisternasii*)

Entre los reptiles pueden encontrarse diferentes especies de lagartijas: lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*), lagartija colirroja (*Acantodactylus erythrurus*), lagartija colilarga (*Psammotromus algirus*), lagartija cenicienta (*Psammotromus hispanicus*), y ofidios como la culebra de escalera (*Rhinechis scalaris*), la culebra bastarda (*Malpolon monspesulanus*), y la culebra viperina (*Natrix maura*).

Los mamíferos no son muy abundantes debido a la ya citada cercanía de las urbanizaciones y al aislamiento de esta zona respecto a las dehesas y encinares más cercanos creado por la carretera M-503, pudiendo citarse en la zona la comadreja (*Mustela nivalis*), la garduña (*Martes foina*), el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), la liebre ibérica (*Lepus granatensis*), el erizo europeo (*Erinaceus europaeus*) y micromamíferos como ratón casero (*Mus musculus*), ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*), topillo mediterráneo (*Microtus duodecimcostatus*) entre otros. También pueden frecuentar la zona en busca de alimento especies como el jabalí (*Sus scrofa*) o el zorro (*Vulpes vulpes*).

### **Fauna asociada a las zonas abiertas de pastizales y eriales**

En la parte central del Sector hay una antigua zona de cultivos hoy abandonada, que aunque no sustenta una comunidad faunística muy rica es una zona utilizada por la fauna de la zona de encinas adehesadas del entorno y también por otras especies que aprovechan los espacios abiertos como lugar de caza.

En lo que respecta a los anfibios, en esta zona son poco comunes, por asociarse a zonas cercanas al agua. Los reptiles tampoco son muy abundantes, aunque cabe citar la lagartija cenicienta (*Psammotromus hispanicus*) y la lagartija colilarga (*Psammotromus algirus*). La culebra de escalera (*Rhinechis scalaris*) y la culebra bastarda (*Malpolon monspesulanus*) a menudo se adentran en estas zonas de pastizal, en busca de micromamíferos.

Entre las aves asociadas a estas zonas están el pardillo (*Carduelis cannabina*), la perdiz roja (*Alectoris rufa*), el gorrión molinero (*Passer montanus*), la cogujada común (*Galerida cristata*), el triguero (*Emberiza calandra*), el jilguero (*Carduelis carduelis*), y la tarabilla común (*Saxicola torquata*).

En cuanto a los mamíferos, cabe citar la comadreja (*Mustela nivalis*), la liebre (*Lepus granatensis*), el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), el erizo común (*Erinaceus europaeus*), o el ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*).

### **Fauna asociada a los sotos fluviales**

En este biotopo el grupo dominantes es el de las aves con especies como mirlo (*Turdus merula*), mito (*Aegithalos caudatus*), petirrojo (*Erithacus rubecula*), oropéndola (*Oriolus oriolus*), curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*), curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*), herrerillo común (*Parus caeruleus*), jilguero (*Carduelis carduelis*, o carbonero común (*Parus major*).

También son abundantes los anfibios y reptiles, como sapo partero ibérico (*Alytes cisternasii*), sapo común (*Bufo bufo*), sapo corredor (*Bufo calamita*), rana común (*Rana perezi*), gallipato (*Pleurodeles waltl*), culebra viperina (*Natrix maura*), y culebra de collar (*Natrix natrix*).

### **Fauna asociada a las zonas humanizadas**

En las zonas más humanizadas del área analizada y en el entorno inmediato de las zonas ya urbanizadas que limitan el Sector por el Norte, los taxones más abundantes son las aves: gorrión común (*Passer domesticus*), vencejo común (*Apus apus*), estornino negro (*Sturnus unicolor*), golondrina común (*Hirundo rustica*), paloma doméstica (*Columba livia*), avión común (*Delichon urbica*), lavandera blanca (*Motacilla alba*), gorrión chillón (*Petronia petronia*), grajilla (*Corvus frugilegus*), jilguero (*Carduelis carduelis*), verderón (*Carduelis chloris*) y verdecillo (*Serinus serinus*).

Entre los mamíferos cabe citar además de los ya nombrados para las zonas de pastizales o dehesas, especies como la rata negra (*Rattus rattus*) o el Ratón Casero (*Mus musculus*).

### 3.8.2 Valoración

Los biotopos con mayor valor faunístico, en términos relativos son las dehesas y el bosque de galería, aunque la potencialidad de este lugar como hábitat para la fauna está muy limitada por ser colindante con zona urbana por el norte (urbanizaciones "La Mocha Chica" y "Villafranca del Castillo"), por la barrera que constituye la autovía M-503, vallada, que la rodea por el sur, y por la humanización de su tercio oriental, cruzado por la carretera de acceso a las urbanizaciones y ocupado por instalaciones deportivas.

### 3.8.3 Listado de especies

Se relacionan a continuación las especies citadas, junto a otras que también pueden encontrarse en la zona, indicando su grado de protección según su categoría de conservación y la normativa autonómica, la normativa estatal y la derivada de Convenios Internacionales.

Categoría de conservación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (categoría UICN). Las categorías que establece son:

EX: Extinto.  
EW: Extinto en estado silvestre  
CR: En peligro crítico  
EN: En Peligro  
VU: Vulnerable  
LR: Riesgo menor. Esta última categoría se clasifica en: NT: Casi amenazada y LC: Preocupación menor

Legislación autonómica: *Decreto 18/1992, de 26 de marzo por el que se aprueba el Catálogo Regional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres y se crea la categoría de árboles singulares* (D 18/1992 C.R.E.A.F.F.) y modificaciones posteriores. Las categorías que establece son:

EN: En peligro de extinción.  
VU: Vulnerable.  
PE: Protección especial

Legislación estatal: *Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas* (RD 139/2011 C.N.E.A) y modificaciones posteriores. Las categorías que establece son:

EN: En peligro de extinción.  
SH: Sensible a la alteración del hábitat.  
VU: Vulnerable.  
IE: Interés especial

**Legislación europea:** Directiva 79/409/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva de Aves) y Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, transpuesta mediante Real Decreto 1997/1995 y modificaciones posteriores (Directiva de Hábitats).

*Directiva 92/43/CEE: Directiva Hábitats*

Anexo II: Especies de Interés Comunitario para cuya conservación es necesario designar Zonas de Especial Conservación.

Anexo IV: Especies de Interés Comunitario que requieren una protección estricta.

Anexo V: Especies de Interés Comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación puede ser objeto de medidas de gestión.

*Directiva 79/409/CEE: Directiva Aves*

Anexo I: Especies objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat.

Anexo II: Especies objeto de caza en el ámbito de la legislación nacional.

Anexo III: Especies objeto de venta y transporte para la venta, dentro de los métodos legales asociados.

Anexo IV: Especies sobre las que existe prohibición de caza, captura o muerte masiva.

**Anfibios**

Especie	Nombre común	Categoría UICN	D 18/1992 C.R.E.A.F.F.	RD 139/2011 C.N.E.A.	DIR. 92 HÁBITATS
<i>Alytes cisternasii</i>	Sapo partero ibérico	NT		PE	Anexo IV
<i>Bufo bufo</i>	Sapo común	LC			
<i>Bufo calamita</i>	Sapo corredor	LC		PE	Anexo IV
<i>Pleurodeles waltl</i>	Gallipato	NT		PE	
<i>Rana perezi</i>	Rana común	LC			Anexo V

**Reptiles**

Especie	Nombre común	Categoría UICN	D 18/1992 C.R.E.A.F.F.	RD 139/2011 C.N.E.A.	DIR. 92 HÁBITATS
<i>Acanthodactylus erythrurus</i>	Lagartija colirroja	LC		PE	
<i>Blanus cinereus</i>	Culebrilla ciega	LC		PE	
<i>Malpolon monspessulanus</i>	Culebra bastarda	LC			
<i>Natrix maura</i>	Culebra viperina	LC		PE	
<i>Natrix natrix</i>	Culebra de collar	LC		PE	Anexo IV
<i>Podarcis hispanica</i>	Lagartija ibérica	LC		PE	Anexo IV
<i>Psammodromus algirus</i>	Lagartija colilarga	LC		PE	
<i>Psammodromus hispanicus</i>	Lagartija cenicienta	LC		PE	
<i>Rhinechis scalaris</i>	Culebra de escalera	LC		PE	

**Aves**

<b>Especie</b>	<b>Nombre común</b>	<b>Categoría UICN</b>	<b>D 18/1992 C.R.E.A.F.F.</b>	<b>RD 139/2011 C.N.E.A.</b>	<b>DIR. 79 AVES</b>
<i>Delichon urbicum</i>	Avión común	LC		PE	
<i>Strix aluco</i>	Cárabo común	LC		PE	
<i>Parus major</i>	Carbonero común	LC		PE	
<i>Galerida cristata</i>	Cogujada común	LC		PE	
<i>Clamator glandarius</i>	Críalo europeo	LC		PE	
<i>Corvus corax</i>	Cuervo	LC			
<i>Sylvia melanocephala</i>	Curruca cabecinegra	LC		PE	
<i>Sylvia atricapilla</i>	Curruca capirotada	LC		PE	
<i>Sturnus unicolor</i>	Estornino negro	LC			
<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina común	LC		PE	
<i>Petronia petronia</i>	Gorrión chillón	LC		PE	
<i>Passer domesticus</i>	Gorrión común	LC			
<i>Passer montanus</i>	Gorrión molinero	LC			
<i>Corvus monedula</i>	Grajilla	LC			Anexo II
<i>Parus caeruleus</i>	Herrerillo común	LC		PE	
<i>Carduelis carduelis</i>	Jilguero	LC			
<i>Motacilla alba</i>	Lavandera blanca	LC		PE	
<i>Turdus merula</i>	Mirlo común	LC		PE	Anexo II
<i>Aegithalos caudatus</i>	Mito	LC		PE	
<i>Oriolus oriolus</i>	Oropéndola	LC		PE	
<i>Columba livia/domestica</i>	Paloma bravía/doméstica	LC			Anexo II
<i>Columba domestica</i>	Paloma doméstica	LC			
<i>Columba palumbus</i>	Paloma torcaz	LC			Anexo II
<i>Carduelis cannabina</i>	Pardillo común	LC			
<i>Alectoris rufa</i>	Perdiz roja	LC			Anexo III
<i>Erithacus rubecula</i>	Petirrojo	LC		PE	
<i>Picus viridis</i>	Pito real	LC		PE	
<i>Cettia cetti</i>	Ruiseñor bastardo	LC		PE	
<i>Luscinia megarhynchos</i>	Ruiseñor común	LC		PE	
<i>Saxicola torquatus</i>	Tarabilla común	LC		PE	
<i>Streptopelia turtur</i>	Tórtola común	LC			Anexo II
<i>Sitta europaea</i>	Trepador azul	LC		PE	
<i>Emberiza calandra</i>	Triguero	LC			
<i>Pica pica</i>	Urraca	LC			Anexo II
<i>Apus apus</i>	Vencejo común	LC		PE	
<i>Serinus serinus</i>	Verdecillo	LC			
<i>Carduelis chloris</i>	Verderón común	LC			

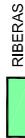
### Mamíferos

Espece	Nombre común	Categoría UICN	D 18/1992 C.R.E.A.F.F.	RD 139/2011 C.N.E.A.	DIR. 92 HÁBITATS
<i>Apodemus sylvaticus</i>	Ratón de campo	LC			
<i>Erinaceus europaeus</i>	Erizo europeo	LC			
<i>Lepus granatensis</i>	Liebre ibérica	LC			
<i>Martes foina</i>	Garduña	LC			
<i>Microtus duodecimcostatus</i>	Topillo mediterráneo	LC			
<i>Mus musculus</i>	Ratón casero	LC			
<i>Mustela nivalis</i>	Comadreja	LC			
<i>Oryctolagus cuniculus</i>	Conejo	NT			
<i>Sus scrofa</i>	Jabalí	LC			
<i>Vulpes vulpes</i>	Zorro	LC			

BIOTOPOS FAUNÍSTICOS

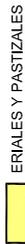


DEHESA

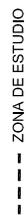


RIBERAS

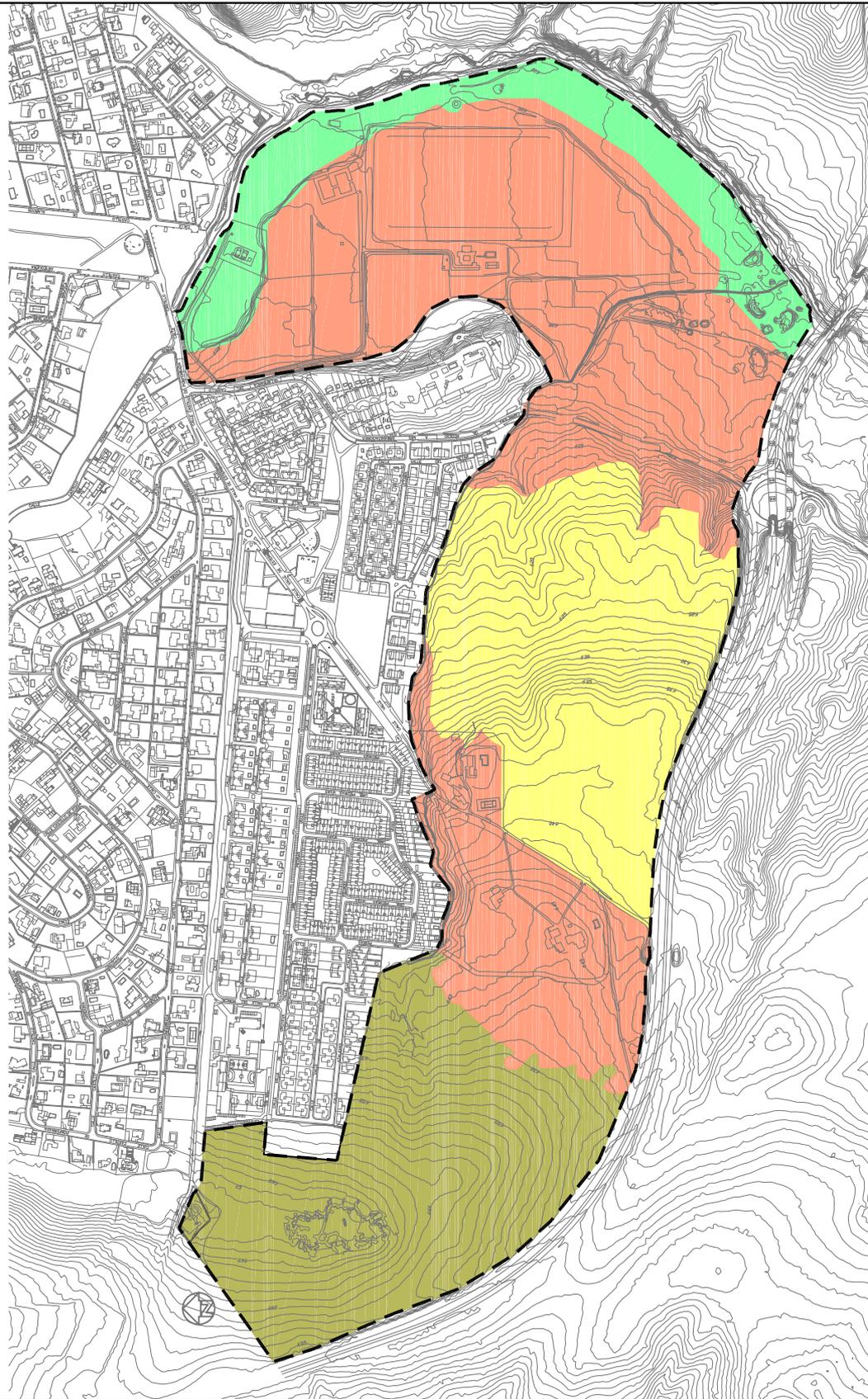
ZONA HUMANIZADA CON ARBOLADO DISPERSO



ERIALES Y PASTIZALES



ZONA DE ESTUDIO



Escala Gráfica

ESTUDIO DE INCIDENCIA AMBIENTAL  
DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL  
P.G.O.U. DE VILLANUEVA DE  
LA CAÑADA RELATIVA AL  
SECTOR "LOS CANTIZALES"

TÍTULO DEL PLANO:

BIOTOPOS FAUNÍSTICOS

PLANO Nº:

7

FECHA:

MARZO 2014

ESCALA ORIGINAL:

1:10.000

PROMOTOR:

### 3.9. Hábitats de interés comunitario

La cartografía de los hábitats de interés comunitario incluidos en el Anejo 1 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats) disponible en el Visor de Cartografía Ambiental de la Comunidad de Madrid, muestra en la parte occidental del ámbito analizado un recinto que alberga, superpuestos, tres tipos de hábitats naturales de interés comunitario (HIC), uno de ellos prioritario, y en las márgenes del río Guadarrama y del arroyo de los Palacios, otro recinto en el que se identifican dos hábitats más (Plano 8.1. *Hábitats de interés comunitario. Delimitación inicial*):

Hábitats situados en el tercio occidental del Sector:

Hábitat	Cobertura
5330. Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.	10%
6220*. Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachipodietea</i> .	25%
6310. Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i>	45%

\* Hábitat prioritario

Hábitats situados en las márgenes el río Guadarrama:

Hábitat	Cobertura
6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i> .	25%
92A0 Bosques de galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	75%

Hábitats situados en las márgenes del arroyo de los Palacios:

Hábitat	Cobertura
6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i> .	10%
92A0 Bosques de galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	90%

Así mismo, en el Documento de Referencia, en el apartado Descripción del ámbito, se señala:

*“En una superficie aproximadamente de la cuarta parte total del sector, en su zona oeste, aparece cartografiado el hábitat no prioritario 6310 “Dehesas perennifolias de Quercus spp.” con una cobertura del 45% de la superficie, el hábitat prioritario 6220 “Zonas subestépicas de gramíneas anuales y del Thero-Brachipodietea”, con una cobertura del 25%, y el hábitat no prioritario 5330 “Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos”, con una cobertura del 10%. Según la información del inventario español de hábitats, las alianzas correspondientes a cada uno de estos tres hábitats serían respectivamente las dehesas (*Quercion broteroi*), los majadales (*Trifolio subterranei-Peribalion*) y los retamares con*

*escoba negra (Retamion sphaerocarpae); también estarían presentes otros dos hábitats del inventario español: los bolinares y los jarales. Sobre el terreno se comprueba que la parte oeste del ámbito, al oeste del camino central, está ocupada por un pastizal arbolado o encinar claro."*

*"En torno al cauce del río Guadarrama y del arroyo de los Palacios la cartografía de hábitat muestra la existencia de un hábitat de interés comunitario con presencia del hábitat no prioritario 92A0 "Bosques de galería de Salix alba y Populus alba" y del hábitat no prioritario 6420 "Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas y del Molinion-Holoschoenion". Sobre el terreno se comprueba que el límite este del sector alberga, efectivamente, un denso bosque de galería ubicado en las márgenes del río Guadarrama, integrado fundamentalmente por álamos, fresnos y sauces."*

En el Plano 8.1. *Hábitats de interés comunitario. Delimitación inicial* se muestran los recintos de los hábitats de interés comunitario de acuerdo con la información disponible en el Visor de Cartografía Ambiental de la Comunidad de Madrid. Se observa que hay un error gráfico en el plano, que hace que queden desplazados los hábitats de ribera 92A0 "Bosques de galería de Salix alba y Populus alba" y del hábitat no prioritario 6420 "Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas y del Molinion-Holoschoenion".



HABITATS  
(Fuente: www.nadffd.org)

 HÁBITAT 6310, 6220\* Y 5330

 HÁBITAT 92A0 Y 6420

\*-Habitat prioritario

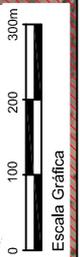
--- ZONA DE ESTUDIO

ESTUDIO DE INCIDENCIA AMBIENTAL  
DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL  
P.G.O.U. DE VILLANUEVA DE  
LA CAÑADA RELATIVA AL  
SECTOR "LOS CANTIZALES"

TÍTULO DEL PLANO:	PLANO Nº:
HABITATS DE INTERÉS COMUNITARIO DELIMITACIÓN INICIAL	8.1

FECHA:	ESCALA ORIGINAL:
MARZO 2014	1:10.000

PROMOTOR:
-----------

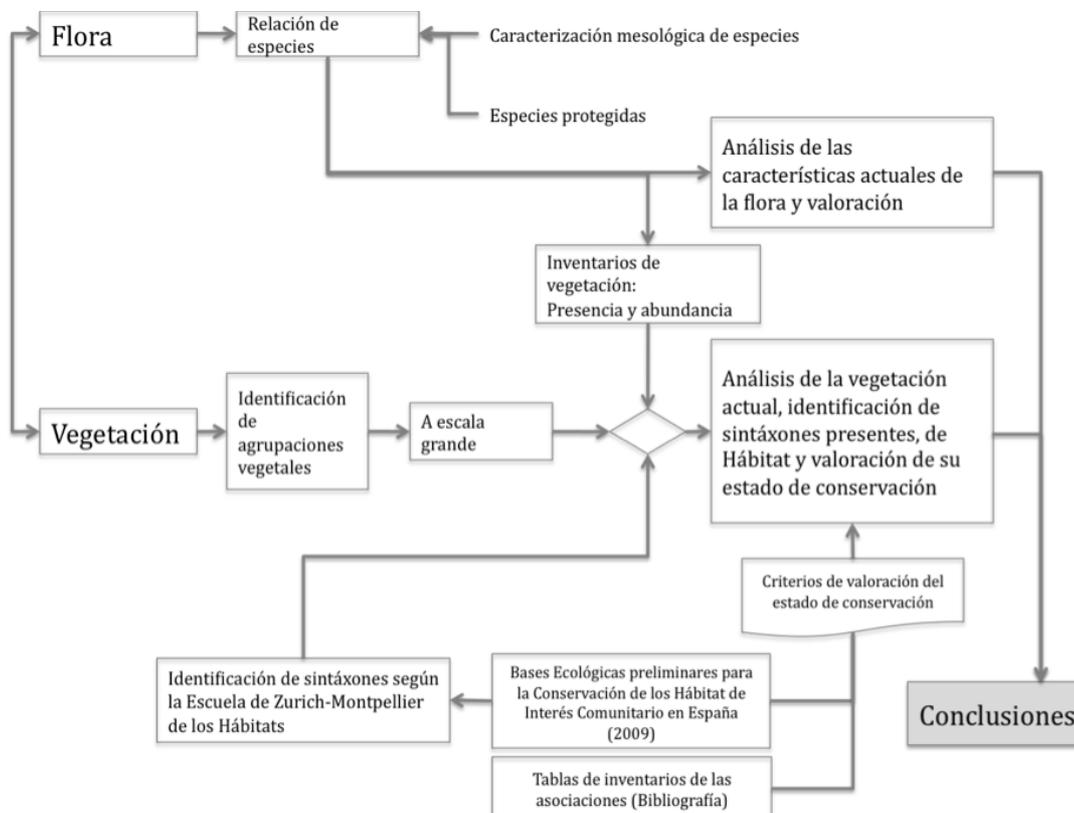


Con objeto de poder determinar el nivel de impacto que podrían ocasionar las actuaciones proyectadas sobre esos hábitats se ha efectuado un estudio detallado de la flora y la vegetación de las zonas delimitadas como hábitat, que se muestra en el Anejo 2.

En particular, ese estudio efectuado tiene los siguientes objetivos:

- Analizar la composición actual de su flora e identificación de especies protegidas tanto desde el punto de vista regional como nacional.
- Analizar la vegetación actual, identificación de la presencia de Hábitats de la Directiva 92/43 CEE y valoración de su estado.
- Emitir un juicio razonado, de acuerdo con los datos obtenidos, del estado de conservación, valor y viabilidad de su conservación general.

El estudio tiene tres partes, estudio de la flora, estudio de la vegetación y valoración del estado de la vegetación, según se muestra en el esquema metodológico general adjunto:



Tal como se señala en la descripción de la metodología aplicada, en lo que se refiere a la valoración del estado de conservación de las agrupaciones identificadas, se ha optado por una metodología adaptada de las propuestas o recomendaciones de los diferentes autores de las fichas correspondientes en *Bases Ecológicas preliminares para la Conservación de los Hábitat de Interés Comunitario en España (2009)*. Los factores, las variables, los tipos de datos y los criterios según el sistema (dehesa, fresneda y pastizal) se muestran en la tabla adjunta:

**Síntesis de los factores, variables y criterios para la valoración del estado de conservación para la dehesa**

	<b>Factor</b>	<b>Variable</b>	<b>Datos</b>	<b>Criterio de estado conserv.</b>
Valoración del estado de conservación	1. Estructura	Cociente: N° de pies-diámetro grueso de la especie principal/N° de pies diámetro fino de la especie principal	Por conteo en ortofoto y aproximación de diámetros observados en campo	Favorable: cuando hay mayor número de pies de latizal que de fustal Desfavorable: no se cumple la condición anterior
		% cubierta de arbustos y matas	Por estimación visual	Favorable: > 20 % de cubierta de arbustos Desfavorable: no se cumple la condición anterior
		% de cubierta del pastizal	Por estimación visual	Favorable: > 75 % Desfavorable: < 75 %
	2. Composición del pastizal	% de presencia de nitrófilas	Relación de especies	Favorable: < 20 % Desfavorable: > 20 %
	3. Estado fitosanitario	N° de pies dominantes con daños	Estimación por conteo en campo	Favorable: < 10 % Desfavorable: > 10 %
	4. Aspectos funcionales	Conectividad	Distancia a medios semejantes exteriores	Favorable: < 50 m Desfavorable: > 50 m
Aprovechamiento ganadero		Observación de presencia y carga ganadera	Favorable: presencia habitual con carga normal Desfavorable: otros	

La consideración final del estado de conservación general de las agrupaciones vegetales se ha realizado adaptando la propuesta de Ríos & Salvador (2009). Se ha realizado una valoración en primera instancia de cada tesela de las formaciones por separado para todos los criterios. A continuación se asigna el resultado general de cada criterio como favorable o desfavorable a partir de los datos de las teselas. Con los resultados generales de los criterios se halla la valoración del estado de conservación para la formación vegetal: *favorable* si todos los criterios tienen esa misma valoración, *desfavorable* si son todos con tal valoración pero al menos hay una favorable y *desfavorable malo* si son todos los criterios desfavorables.

**Criterios de estado de conservación de las diferentes agrupaciones vegetales**

<b>Favorable</b>	<b>Desfavorable</b>	<b>Desfavorable malo</b>
Evaluación favorable de todas las variables que se proponen	Evaluación desfavorable en la mayoría de las variables pero al menos una favorable	Evaluación desfavorable en todas las variables analizadas

### 3.9.1 Identificación y valoración

Para el análisis detallado de los hábitats se han distinguido dos zonas: el área de vegetación zonal y la ribera del Guadarrama. En el área de vegetación zonal se ha reconocido la presencia de 107 especies, cantidad que se estima una buena representación de la flora. El listado de las especies presentes se muestra en el Anejo 2.

De dicho conjunto, alrededor del 70% son especies anuales, cantidad que se eleva un poco más cuando se incluyen las bienales. Las restantes se distribuyen entre herbáceas, perennes y leñosas.

Las especies leñosas observadas son 6. La más abundante es la encina (*Quercus ilex subsp. ballota*) que presenta pies arborescentes, arbustivos y con talla de mata, algunos de estos últimos con apariencia de haber sido plantados en tiempos recientes.

No se han encontrado especies protegidas en el Catálogo de Especies Protegidas Nacional (Real Decreto 139/2011), ni en el Catálogo de Especies Protegidas de la Comunidad de Madrid (Decreto 18/1992), salvo *Pyrus bourgaeana* (piruétano) que se encuentra catalogado en la Comunidad de Madrid como una especie *sensible a la alteración de su hábitat*. Se ha identificado un único conjunto, superior a 30 pies, con talla de mata media o alta y otro número no precisado de pies aún más pequeños, que está situado en la tesela identificada con la letra K, más o menos en su parte central.

En cuanto a la vegetación, en esta zona con presencia inicial de hábitats naturales de interés comunitario, se han distinguido 6 agrupaciones, que se distribuyen según lo que se indica en el siguiente cuadro y en el Plano 8.2. *Teselas de vegetación para el estudio de los hábitats*:

Formación	Agrupación vegetal	Teselas	Primera dominante	Segunda dominante
Dehesas	Dehesa	A, F, K	<i>Quercus ilex subsp. ballota</i>	-
	Dehesa con retama	G	<i>Quercus ilex subsp. ballota</i>	<i>Retama sphaerocarpa</i>
Matorral	Retamar	C, I	<i>Retama sphaerocarpa</i>	-
	Retamar con encinas dispersas	J	<i>Retama sphaerocarpa</i>	-
Pastizal	Pastizal estacional	B, D, E, H, L, M	<i>Anthemis arvensis</i>	<i>Avena barbata</i>
Bosque	Fresneda mixta	P	<i>Fraxinus angustifolia</i>	<i>Populus nigra</i>

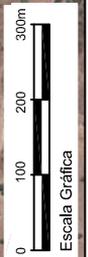


TESELAS DE VEGETACIÓN

DEHESA	A, F, K
DEHESA CON RETAMA	G
RETAMAR	C, J
RETAMAR CON ENCINAS DISPERSAS	J
PASTIZAL ESTACIONAL	B, D, E, H, L, M
FRESNEDA MIXTA	P

--- ZONA DE ESTUDIO

ESTUDIO DE INCIDENCIA AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA RELATIVA AL SECTOR "LOS CANTIZALES"	
TÍTULO DEL PLANO	PLANO Nº 8.2
TESELAS DE VEGETACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LOS HABITATS	ESCALA ORIGINAL 1:10.000
FECHA	MARZO 2014
PROYECTOR:	



La **dehesa de encinas** (teselas A, F, G y K) pertenece a la asociación *Junipero oxycedri-Quercetum rotundifoliae*, y al **hábitat 6310**, "*Dehesas perennifolias de Quercus spp*". Se encuentra representada con 11,4 ha.

Incluye dos subtipos: dehesa y dehesa con retama.

El subtipo dehesa (teselas A, F y K), de acuerdo con las variables analizadas y los criterios indicados, muestra un estado de conservación *desfavorable*.

La tesela de dehesa en mejor estado, de acuerdo con los factores analizados, es la tesela de código "K". Tiene una superficie de 4,6 ha. A pesar de no tener una cubierta muy alta de pastizal, alrededor del 60%, presenta un gran número de pies jóvenes y es la tesela de dehesa con mayor diversidad, apareciendo un rodal de *Cistus ladanifer* y varios pies de *Pyrus bourageana*.

La tesela de dehesa con retamas (tesela G) presenta un estado *desfavorable*, aunque algo mejor que las teselas de dehesa sin retamas. Tiene mayor irregularidad en relación al tamaño de los pies de las encinas y mayor cubierta de arbustos y matas. Tiene una extensión de 1,4 ha.

Los principales factores que comprometen la viabilidad de ambos subtipos de dehesa son la progresión de especies nitrófilas derivada de su proximidad a las viviendas adyacentes y la prácticamente inexistente presencia de ganado de forma regular. Este último factor conlleva un paulatino embastecimiento del pastizal hacia comunidades menos valoradas. Podría progresar hacia un encinar si los factores que influyen hacia una significativa presencia de nitrófilas y su aislamiento dejaran de actuar.

El **retamar** pertenece a la asociación *Cytiso scoparii-Retametum sphaerocarphae*. Se distinguen dos subtipos: el retamar (teselas C, I) y el retamar con pies dispersos de encina de tamaños variables (tesela J). Su extensión en conjunto es de unas 7,8 ha. **Esta formación, de acuerdo con los datos e indicadores de Cabello et al. (2009) estaría excluida en la Comunidad de Madrid del hábitat 5330**, "*Matorrales termomediterráneos, matorrales suculentos canarios (macaronésicos) dominados por Euphorbias endémicas y nativas y tomillares semiáridos dominados por Plumbagináceas y Quenopodiáceas endémicas y nativas*". Su estado de conservación se considera *desfavorable*, en ambos subtipos. Los factores que comprometen más su persistencia son la ausencia de pastoreo de forma regular y la progresión de especies nitrófilas.

Igualmente se pueden diferenciar varias zonas de **pastizal**, cuya superficie alcanza, en conjunto, 7,4 ha. Pertenece a la asociación *Trifolio cherleri-Taeniatheretum capitis-medusae*. **Esta asociación, y por tanto el pastizal, no se ha podido vincular con ningún hábitat de la Directiva 92/43 CEE**, de acuerdo con los cuadros sintaxonómicos de *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España (2009)*, posiblemente debido a su carácter subnitrófilo (incluidos en Pastos xerofíticos subnitrófilos en San Miguel et al. 2009). Este pastizal presenta un modesto número de especies características y una significativa transición hacia formaciones nitrófilas. Su estado de conservación se considera *desfavorable*. Los factores que condicionan con mayor peso su estado de conservación son la prácticamente inexistente presencia de ganado para impedir la progresión de nitrófilas y su evolución hacia un majadal.

**No se ha podido identificar** ningún pastizal presente en la zona de estudio correspondiente a los sintáxones incluidos en **el hábitat 6220** "*Pastizales xerofíticos mediterráneos de vivaces y anuales*", según la relación de Ríos & Salvador (2009).

La **vegetación de ribera** es una fresneda mixta en la que el estrato arbóreo se encuentra bien desarrollado pero presenta un subpiso herbáceo con abundantes nitrófilas que desmerecen su estado de conservación. Se considera perteneciente a la asociación *Ficario ranunculoidis-Fraxinetum angustifoliae*, **incluida en el Hábitat 91B0 Fresnedas Mediterráneas ibéricas de *Fraxinus angustifolia* y *Fraxinus ornus***. Su estado de conservación, de acuerdo con los criterios aplicados, se considera *desfavorable*. El principal factor que parece comprometer su consideración debe ser la calidad de las aguas y la presión humana del entorno. La tesela tiene una superficie de 2,4 ha y se encuentra al este del área de estudio (tesela P). Presenta predominancia de criterios con resultado favorable, excepto el de presencia de nitrófilas, que es significativamente alta.

En el Anejo 2 se muestra el estudio completo realizado para el análisis de los hábitats de interés comunitario de la zona, describiendo las distintas comunidades vegetales, y adjuntando los inventarios realizados y el listado de las especies identificadas.

### 3.9.2 Conclusiones

De acuerdo con el trabajo de campo efectuado y con la interpretación de los inventarios se deduce que en el ámbito de estudio hay dos tipos de hábitats de interés comunitario: el 6310. "*Dehesas perennifolias de Quercus spp*" y el 91B0. "*Fresnedas termófilas*".

En relación a la vegetación de ribera, en el área de estudio no aparecen los hábitats 92A0 "*Bosques de galería de Salix alba y Populus alba*" ni el hábitat no prioritario 6420 "*Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas y del Molinion-Holoschoenion*".

El retamar, de acuerdo con los datos e indicadores de Cabello et al. (2009) estaría excluido en la Comunidad de Madrid del hábitat 5330, "*Matorrales termomediterráneos, matorrales suculentos canarios (macaronésicos) dominados por Euphorbias endémicas y nativas y tomillares semiáridos dominados por Plumbagináceas y Quenopodiáceas endémicas y nativas*".

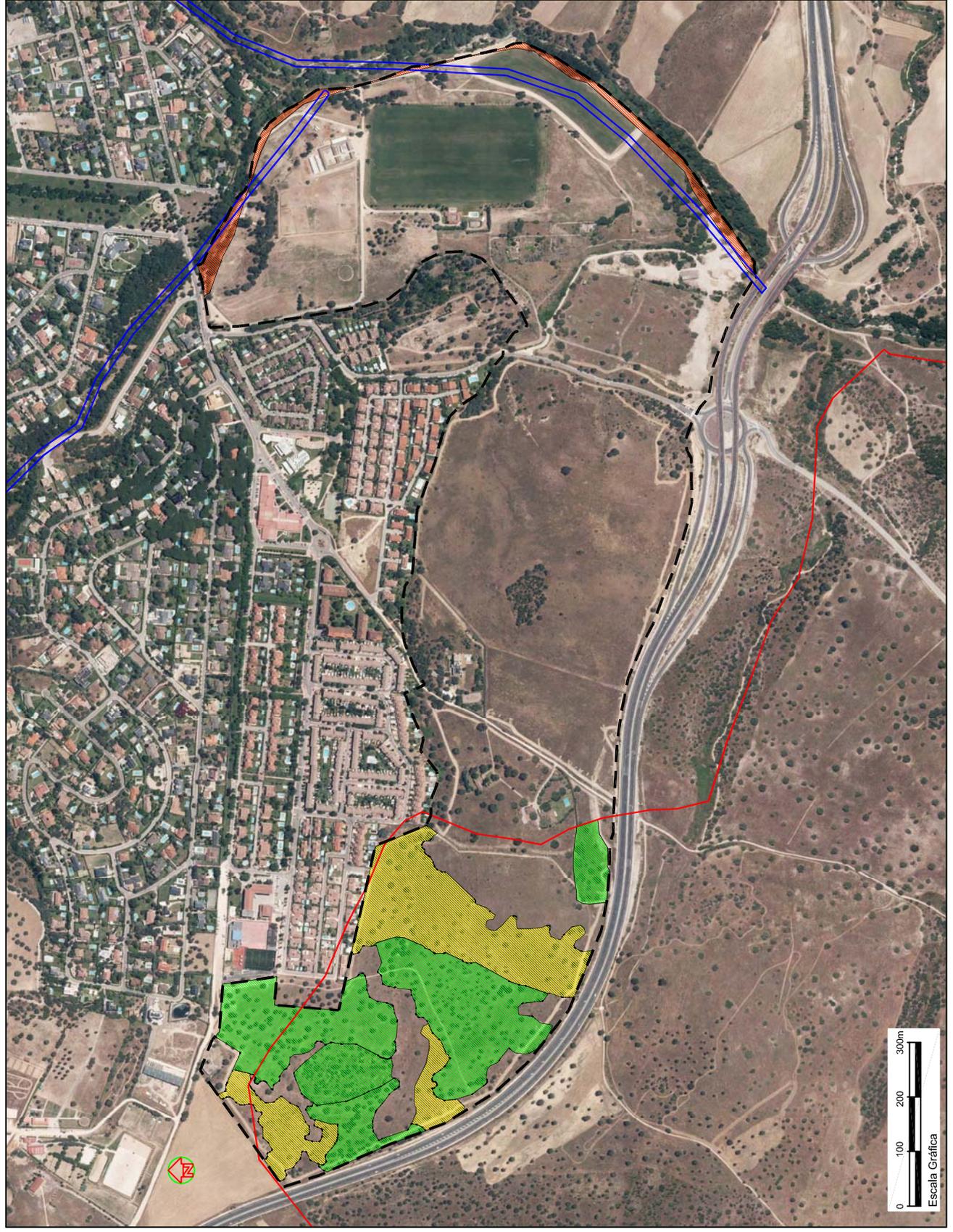
Por último, no se ha identificado el hábitat prioritario 6220 "*Pastizales xerofíticos mediterráneos de vivaces y anuales*".

En el cuadro adjunto se señalan las teselas correspondientes a cada tipo de hábitat de interés comunitario identificado:

#### Hábitats naturales de interés comunitario

Teselas	Agrupación vegetal	Hábitat
A, F, K	Dehesa	6310. " <i>Dehesas perennifolias de Quercus spp</i> ".
G	Dehesa con retama	
P	Fresneda mixta	91B0. " <i>Fresnedas termófilas</i> "
C, I	Retamar	Posible 5330. " <i>Matorrales termomediterráneos, y tomillares semiáridos dominados por Plumbagináceas y Quenopodiáceas endémicas y nativas</i> "
J	Retamar con encinas dispersas	

En el plano 8.3. *Hábitats de interés comunitario. Delimitación según estudio de detalle* se muestra la relación de las teselas diferenciadas con las formaciones propias de los distintos hábitats de interés comunitario según el estudio realizado:



**HÀBITATS**

- HÀBITAT 6310:  
DEHESAS PERENNIFOLIAS DE *Quercus* spp.
- HÀBITAT 5330:  
MATORRALES TERMOMEDITERRÀNEOS
- HÀBITAT 9180:  
FRESNEDAS TERMÓFILAS DE *Fraxinus angustifolia*
- LÍMITE DE LOS HÀBITATS 6310, 6220\* Y 5330  
(Según web madrid.org)
- LÍMITES DE LOS HÀBITATS 92A0 Y 6420  
(Según web madrid.org)

\*-Habitat prioritario

--- ZONA DE ESTUDIO

<b>ESTUDIO DE INCIDENCIA AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA RELATIVA AL SECTOR "LOS CANTIZALES"</b>	
TÍTULO DEL PLANO:	PLANO Nº:
HÀBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO DELIMITACIÓN SEGÚN ESTUDIO DE DETALLE	8,3
FECHA:	ESCALA ORIGINAL:
MARZO 2014	1:10.000
PROMOTOR:	

